

BORRADOR DE ACTA DE CONSTITUCIÓN Y PRIMERA REUNIÓN DE LA MESA DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN.

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

Fecha: 4 de abril de 2011

Hora: 20:00 horas.

Asistentes: D. Antonio Manuel Suárez Sánchez, Excmo. Sr. Alcalde
D. Antonio Miguel Marín Parra, Segundo Teniente de Alcalde
D^a. María Teresa Ruiz Moreno, Delegada de Educación, Medio Ambiente, Cultura y Patrimonio.
D. Francisco Fajardo Luna, en representación del Grupo Municipal Socialista.
D. Francisco Arellano Rodríguez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
D. José Luís Acal Jiménez, en representación del Grupo Municipal Popular.
Los Señores representantes de las Asociaciones Religiosas (Hermandad de la Vera Cruz y Hermandad del Rocío).
El Señor representante de la Asociación Valencina Sostenible.
El Señor representante de la Asociación “Los Dólmenes”.
El Señor representante de la AMPA de “Las Encinas”.
El Señor representante del Ateneo de Valencina.
D. Carlos López Canto, en representación de equipo redactor del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística.

Previamente al inicio formal de la reunión, el Sr. representante de la Asociación Valencina Habitable solicita autorización para grabarla, el cual le es concedido por asentimiento.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Alcalde para explicar que se va a proceder a constituir la Mesa de Seguimiento y Participación del Plan General de Ordenación Urbanística de Valencina de la Concepción, de la que forman parte los siguientes Grupos, Entidades y Asociaciones:

- 3 representantes del Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción:
 - El Excmo. Sr. Alcalde.
 - El Sr. Segundo Teniente de Alcalde y Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Telecomunicaciones y Juventud.
 - La Sra. Delegada de Educación, Medio Ambiente, Cultura y Patrimonio.
- 1 representante del Grupo Municipal PSOE.
- 1 representante del Grupo Municipal Popular.
- 1 representante del Grupo Municipal Socialista de Valencina.
- 1 representante de Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- 1 representante de las Asociaciones Religiosas de Valencina (Hermandad de Torrijos, Hermandad de la Vera Cruz y Hermandad del Rocío).
- 1 representante de la Asociación de la 3^a edad.

- 1 representante de las Asociaciones Urbanísticas (Valencina Habitable y Valencina sin Antenas).
- 1 representante de la Asociación Arqueológica (Los Dólmenes).
- 1 representante de la Asociación Deportiva (Juventud Deportiva de Valencina).
- 1 representante de las AMPAS de los centros “Las Encinas” y “El Algarrobillo”.
- 1 representante del Ateneo de Valencina.
- El equipo redactor del nuevo Plan General de Ordenación Urbanística.

Toma la palabra el Sr. representante de la Asociación Valencina Habitable, para expresar su malestar por haber solicitado al Ayuntamiento una documentación relativa al proceso de participación el día 16 de febrero de 2011, sin haberla recibido hasta el momento. A partir de ahí le parece un grave incumplimiento del proceso de participación que se presente un Documento de Criterios, sin conocer las bases del proceso de participación. Requiere una explicación sobre lo sucedido e indica la posibilidad de abandonar la reunión.

Le contesta el Sr. representante del Grupo Municipal Socialista, indicando que no sabe qué documentación ha solicitado pero que, en cualquier caso, se trata de la primera reunión y que las reglas del proceso deben adoptarse durante el desarrollo de las reuniones.

Toma de nuevo la palabra el Sr. representante de la Asociación Valencina Habitable, para expresar su malestar, considerando que el Documento de Criterios es el resultado del proceso de Participación Previa, al que ellos no han asistido por no haber recibido la documentación solicitada sobre el mismo.

Le contesta el Excmo. Sr. Alcalde, exponiendo que la Mesa de Seguimiento y Participación del Plan General tiene voluntad de continuidad y que de lo que ahora se trata es de intervenir en el proceso de redacción del Plan. En ese sentido, el Grupo de Gobierno municipal va a presentar un documento inicial para que se realicen aportaciones que, junto a las que realicen los distintos vecinos, irán reflejándose en documentos posteriores.

Toma la palabra el Sr. Segundo Teniente de Alcalde, para indicar que en ningún otro proceso de planeamiento se ha realizado la participación desde un documento tan previo. Recuerda que en proceso de redacción del año 1999, el Documento de Criterios y Objetivos se aprobó en un Pleno, sin que hubiera ningún proceso de participación sobre el mismo. Concluye que lo que se trata ahora es de participar y que finalmente será el Pleno Municipal el que deberá resolver.

El Excmo. Sr. Alcalde da por constituida la Mesa de Seguimiento y Participación y solicita al director del equipo redactor que explique el documento.

El representante del equipo redactor explica las siguientes cuestiones previas:

- El contenido del documento que se presenta proviene de dos fuentes básicas: el resultado del proceso de Participación Previa mantenido

entre los meses de noviembre y diciembre de 2010 y del trabajo disciplinar de información y análisis realizado por el equipo redactor.

- El documento tiene el carácter de Documento de Debate, por lo que su contenido no es cerrado, sino abierto al resultado de la participación.
- La importancia del documento, al establecerse en él los criterios y estrategias para abordar, tanto la resolución de los problemas urbanísticos de Valencina, como las posibilidades para aprovechar las oportunidades territoriales. Del mismo modo indica que una vez consensuado el documento servirá para analizar si las decisiones posteriores se atienen a los criterios y objetivos establecidos.

Una vez concluidas las cuestiones previas, el representante del equipo redactor explica sucintamente su estructura y contenido.

Concluida la explicación, se hace entrega a los asistentes de un CD con el Documento de Criterios para el Plan General de Ordenación Urbanística de Valencina en formato PDF.

El Excmo. Sr. Alcalde cita la próxima reunión de la Mesa para el siguiente día jueves 14 abril, sin perjuicio de que se remita previamente una citación a los miembros de la misma.

Toma la palabra el Sr. representante de la Asociación Valencina Habitable para insistir en que ellos no pudieron asistir a las reuniones del proceso de Participación Previa por la falta de contestación del Ayuntamiento a su petición de información. Por otra parte, plantea las siguientes cuestiones:

- El mantenimiento de la protección paisajística establecida por las Normas Subsidiarias.
- El desarrollo de la protección arqueológica, más allá de la establecida por las declaraciones e inscripciones realizadas en el Catálogo General de Patrimonio Andaluz.
- El desacuerdo sobre la Modificación del trazado de la Variante de la A-8077 que en la actualidad se encuentra en exposición pública.

Toma la palabra el Sr. representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida, para manifestar que ellos no fueron convocados al proceso de Participación Previa y demandan mayor información sobre el proceso de trabajo.

Toma la palabra el Sr. representante de la Asociación Los Dólmenes para indicar: que ellos no confían en las buenas intenciones que se han expresado; que desean estar en la mesa de trabajo y no sólo en la participación; que la participación ciudadana es un derecho legal y un triunfo de los ciudadanos de Valencina; y que el Patrimonio debe ser un tema prioritario y central del nuevo Plan General, entendido de una manera amplia. Finalmente pregunta que compromisos mantiene el Ayuntamiento con los Convenios suscritos en 2005 y 2006.

El Sr. Segundo Teniente de Alcalde responde que ya ha contestado esa pregunta en otros foros y que los mismos no vincularán al nuevo Plan General. Así mismo, indica que ha sido la gestión histórica del Partido Socialista la que ha permitido la protección del Patrimonio.

Toma la palabra el Sr. representante del Ateneo de Valencina, para expresar: su desconfianza hacia el proceso; su creencia de que este no es el momento para realizar propuestas, ya que todos los partidos políticos están solicitándoles a los ciudadanos sus opiniones y propuestas y que la presentación de documentos podría haberse dejado para después de las elecciones, proponiendo que el proceso de participación se aplase hasta entonces, concluyendo que es un grave error metodológico. Finalmente, solicita documentación al Ayuntamiento sobre el equipo redactor y el proceso de selección del mismo.

Le responde el Sr. Segundo Teniente de Alcalde que los tiempos políticos no pueden detener la gestión municipal y que el Plan General no es una cuestión electoralista.

Toma la palabra por último el Excmo. Sr. Alcalde para indicar que el Ayuntamiento tiene que seguir funcionando hasta el último día y que en tema del Plan General se lleva tiempo trabajando y se debe seguir trabajando.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 22:00 horas se levanta la sesión.